

GUÍA DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

(actualizada a 22/06/2021)

**Modalidad C: Cooperación Técnica
2021**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

**TOTS
A UNA
veu**



1. Objetivos

El objetivo principal de esta propuesta es favorecer el proceso de toma de decisiones en la evaluación *ex ante* de los proyectos de cooperación internacional al desarrollo, en la modalidad de cooperación técnica, presentados a la convocatoria de subvenciones de la Generalitat Valenciana, a través de:

- La facilitación de orientaciones a las ONGD para que los proyectos presenten un diseño más consistente y coherente con los criterios de evaluación.
- La disminución de las incertidumbres que puedan presentarse sobre la interpretación de los criterios y de los documentos necesarios para la acreditación de su cumplimiento.
- El aumento de la transparencia en la emisión de juicios de valor sobre los proyectos por parte de la entidad evaluadora.

De este modo, la Guía permite consolidar información de base sobre la toma de decisiones y el proceso de rendición de cuentas con relación a la evaluación de los proyectos de cooperación técnica.

2. Enfoque metodológico.

El enfoque metodológico general elegido para la evaluación *ex ante* es la evaluación criterial. Los criterios definen el análisis a realizar y orientan los juicios de valor a emitir sobre los diferentes aspectos relacionados con el proyecto evaluado.

Como novedad, la guía de evaluación ex ante 2021 incorpora 2 modalidades de evaluación criterial. El Bloque I (Capacidad de Gestión y experiencia de la entidad solicitante) se evalúa con un formato de puntuaciones cerradas, lo que posibilita una mayor objetividad en la valoración de cada criterio, a la vez que se facilita la uniformidad en la aplicación de las valoraciones a todas las entidades solicitantes. Sin embargo, los bloques II y III se valoran con un formato más abierto, estableciendo para cada criterio una puntuación máxima y dejando a decisión de la evaluadora su graduación, siempre de acuerdo con los indicadores de evaluación establecidos para cada criterio. Esta segunda modalidad se dirige a facilitar una mayor adecuación de la evaluación a las ca-

racterísticas contextuales en que se desarrolla cada proyecto. Para esta última modalidad las puntuaciones asignadas deberán ser siempre puntuaciones enteras.

La selección de los criterios ha respondido a los siguientes requerimientos:

- Cada criterio debe poder ser aplicado a todos los proyectos presentados para su evaluación, bajo el mismo entendimiento y operacionalización.
- Cada criterio profundiza en una variable a evaluar y esta ha de ser relevante y pertinente.
- El conjunto de criterios debe poder ser aplicado a la evaluación *ex ante*, sin perjuicio de que puedan aplicarse también a la evaluación *ex dure* o *ex post*.
- El conjunto de los criterios debe facilitar un examen adecuado del diseño de un proyecto de cooperación técnica al desarrollo, de su viabilidad y calidad, así como de la pertinencia del intercambio técnico planteado para la Comunitat Valenciana y la capacidad de la entidad solicitante para su ejecución.
- El conjunto de criterios debe posibilitar emitir una valoración de la consistencia de los proyectos evaluados en el sentido de su solidez y viabilidad como propuestas de intervención técnica y, por tanto, sobre el grado de certidumbre respecto al logro de sus objetivos.

Para el logro de los objetivos propuestos, la guía se presenta en un conjunto de tablas que se estructuran en tres apartados:

- a) La definición de cada criterio y su puntuación.
- b) Las pautas o cuestiones clave para la interpretación de cada criterio.
- c) Las fuentes de verificación, entendidas como los documentos o instrumentos que se tendrán en cuenta para la valoración de cada criterio.



3. Estructura de la herramienta de evaluación *ex-ante* y distribución de las puntuaciones.

La herramienta de evaluación *ex ante* que presentamos en esta guía consta de un total de 34 criterios, agrupados en 11 áreas o factores generales, sobre una puntuación máxima global de 100 puntos.

Los criterios se estructuran en tres grandes bloques, cada uno de los cuales contiene una serie de factores generales o áreas de valoración en las que se agrupan un conjunto de criterios según su afinidad:

Bloque I: Criterios relacionados con la capacidad de gestión de la entidad solicitante

Este bloque computa un total de 20 puntos y agrupa las 3 áreas siguientes:

Área	Puntuación máxima
A1. Implantación territorial y consolidación institucional	6 puntos
A2. Experiencia en el desarrollo de proyectos en materia de cooperación al desarrollo.	5 puntos
A3. Capacidad de gestión, planificación y evaluación	9 puntos

Bloque II: Criterios relacionados con la valoración de la calidad de las alianzas de cooperación:

Este bloque computa 20 puntos y agrupa 2 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Grado de participación e implicación de la alianza con las contrapartes en la identificación	12 puntos
B2. Pertinencia y calidad del intercambio en la Comunitat Valenciana y en el país de actuación.	8 puntos

Bloque III: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:

Este bloque computa 60 puntos y agrupa 6 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
C1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación	8
C2. Calidad del diseño del proyecto:	12
C3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	12
C4. Viabilidad técnica y financiera de la actuación	16
C5. Incorporación al proyecto de los enfoques transversales	6
C6. Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat	6

4. Pautas para la interpretación de los criterios

Junto a cada criterio, se han establecido una serie de preguntas clave para facilitar su comprensión. Estas pautas modulan el criterio, clarificando las cuestiones fundamentales que debe expresar el proyecto en un determinado apartado de su formulación o de manera transversal.

La formulación en modo de pregunta puede facilitar a cada ONGD realizar una autoevaluación o *pretest* del proyecto previa a su presentación. Las preguntas son, en gran medida, un indicador de la calidad del proyecto en su formulación y previsión del logro de los resultados propuestos.

Por otra parte, las cuestiones clave, agrupadas de acuerdo a cada criterio de evaluación, sirven para orientar el análisis del proyecto realizado por el equipo evaluador para que, de manera deductiva, puedan emitir un juicio respecto del diseño y probabilidad de éxito del proyecto presentado.

De este modo, los interrogantes que integran las pautas son instrumentos para que las personas responsables de la evaluación puedan contrastar la información contenida en el diseño de una propuesta, desde sus propios conocimientos y experiencia, con igualdad en el grado de exigencia para todos los proyectos presentados.



5. Fuentes de verificación.

Las tablas de evaluación *ex ante* se complementan con una columna en la que se reflejan, para cada criterio, las fuentes de verificación, entendidas como la documentación o los instrumentos que se emplearán para verificar que el criterio pueda ser evaluado. Se trata por lo tanto de variables que clarifican y concretan la evaluabilidad de los criterios.

Las fuentes de verificación son más amplias, como pueda ser el caso de la evaluación del enfoque transversal de género, que deberá reflejarse en la narratividad del proyecto técnico o estar presente en la definición de los indicadores de evaluación, entre otros elementos de la planificación. Igualmente puede ocurrir que las fuentes de veri-

ficación sean múltiples para un mismo criterio, o que la misma fuente de verificación pueda ser utilizada para la evaluabilidad de diferentes criterios, como puede ser el caso del proyecto técnico.

Asimismo pretenden ser un instrumento útil para que cada ONGD pueda hacer un chequeo de la documentación presentada, comprobando que la documentación técnica aportada es de calidad y está completa.

Por otro lado, también se configura como un elemento de utilidad para que el equipo evaluador emplee con mayor precisión los instrumentos de evaluación y se minimicen los errores relativos a la identificación de los documentos relevantes para el análisis del proyecto.



BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

A1. Implantación Institucional y política organizacional

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A1.1. Grado de implantación institucional en la Comunitat Valenciana: <ul style="list-style-type: none"> - La entidad tiene su sede central en la Comunitat Valenciana, y esta información consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones. - La entidad no tiene su sede central en la Comunitat Valenciana, o en caso de disponer de sede central esta información no consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones. 	<p>1</p> <p>0</p>	<p>- La información ha de constar en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.</p>	<p>Esta información se comprobará de oficio por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo, atendiendo a los datos obrantes en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas tenga su sede central en la Comunitat Valenciana.</i></p>
A1.2. Antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana: <ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad de más de 8 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV - La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad entre 5 años y 1 día y 8 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV. - La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad entre 2 y 5 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV. - La entidad solicitante, y ninguna de las entidades en agrupación, cumplen el requisito de antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Valenciana, indicado en los apartados anteriores. 	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<p>- Se tomará como fecha inicial la de la Resolución de inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>- Fecha de inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p> <p>- Esta información se comprobará de oficio por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo.</p> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la entidad más antigua.</i></p>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>A1.3. Política Institucional de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), o visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otra CC.AA. - La ONGD no cuenta con un plan de igualdad visado, pero dispone de una estrategia de género y desarrollo vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención. - La entidad no dispone de un plan de igualdad visado ni de una estrategia de género y desarrollo, o esta última no está vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención. 	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La organización cuenta con un Plan de Igualdad de Género, que recoja las acciones específicas en materia formación, condiciones salariales, promoción, conciliación, etc. en la organización? ¿Este Plan está inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON) o ha sido visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer, u organismo equivalente en otra CC.AA? - ¿La entidad dispone de una Estrategia de Género y Desarrollo propia? <p style="text-align: center;">Para más información sobre la obtención del visado, puede consultarse la página web de la Generalitat Valenciana (pincha para acceder)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para el Plan de Igualdad: Resolución de inscripción o concesión del visado. - Para la estrategia de género: Estrategia de Género. <p style="text-align: center;"><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte la documentación acreditativa.</i></p>
<p>A1.4. Política de promoción del voluntariado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, y en dicho plan se reflejan con detalle, al menos, los procesos de captación y sensibilización, acogida, formación, funciones y tareas, derechos y obligaciones de las personas voluntarias, seguimiento y evaluación del plan. - La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, pero dicho plan presenta carencias significativas o no describe con suficiente detalle alguno de los procesos especificados en el punto anterior. - La entidad no dispone de un Plan de Voluntariado, o este no está vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención. 	<p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La organización cuenta con un Plan de voluntariado propio, que recoja el proceso de captación y sensibilización, acogida, formación, seguimiento, derechos y obligaciones, reconocimiento y evaluación? 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de voluntariado. <p style="text-align: center;"><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte un Plan de Voluntariado.</i></p>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A1.5. Pertenencia a redes*:			
- La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación, siendo al menos una de ellas en la Comunitat Valenciana.	1	- ¿La entidad pertenece a alguna estructura de coordinación como pueda ser una coordinadora de ONGD o una red sectorial a cualquier nivel?	- Formulario de solicitud: declaración responsable de pertenencia a redes.
- La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación, pero ninguna de ellas en la Comunitat Valenciana.	0,5	- Esta red ¿está constituida en el territorio de la Comunitat Valenciana?	<i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas acredite la pertenencia a redes.</i>
- La entidad no pertenece a estructuras de coordinación.	0		
<i>* La puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio es de 1 punto.</i>			
Puntuación máxima A1	6		

A2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y Cooperación Técnica

Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
A2.1. Experiencia general en el desarrollo de proyectos:			
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica de 11 o más proyectos ejecutados.	3	- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: relación de proyectos realizados
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica de entre 8 y 10 proyectos ejecutados.	2	- En caso de proyectos financiados por entidades privadas, solo se valorarán aquellos cuya financiación sea igual o superior a 10.000 €.	- Certificados acreditativos, emitidos por el órgano competente (instituciones públicas) o persona responsable (entidades privadas) de la entidad financiadora, que deberá incluir al menos la siguiente información: denominación del proyecto, país de actuación, duración del proyecto, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica de entre 5 y 7 proyectos ejecutados.	1		- No será necesario presentar estas certificaciones de los proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana, relacionados en el Anexo de proyectos, gestionados por el órgano competente en materia de cooperación al desarrollo.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente la experiencia general en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica indicada en los apartados anteriores.	0		<i>En caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas.</i>



Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
A2.2. Experiencia en el desarrollo de proyectos en el país de intervención:			
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de 2 o más proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica ejecutados en el país de intervención.	2	- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: relación de proyectos realizados.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de 1 proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica ejecutado en el país de intervención.	1	- En caso de proyectos financiados por entidades privadas, solo se valorarán aquellos cuya financiación sea igual o superior a 10.000 €.	- Certificados acreditativos, en los términos referidos en los criterios anteriores.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente ningún proyecto ejecutado de Cooperación Internacional al Desarrollo o Cooperación Técnica ejecutado en el país de intervención.	0		
Puntuación máxima A2			<i>En caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas.</i>
5			

A3. Valoración de la capacidad de gestión:

Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
A3.1. Transparencia en la gestión contable:			
- La entidad dispone de cuentas auditadas publicadas en su página web.	2	- ¿Las cuentas auditadas están publicadas en la web de la entidad? ¿En el formulario correspondiente se indica la URL de ubicación del documento?	- Formulario 4: aportación documental
- La entidad solo dispone de estados contables publicados en su página web.	1		<i>En caso de concurrir en agrupación, será necesario aportar en el formulario la URL de todas las entidades agrupadas.</i>
- La entidad no dispone de cuentas auditadas ni de estados contables anuales publicados en su página web.	0	- ¿Los estados contables están publicados en la web de la entidad?, ¿En el formulario correspondiente se indica la URL de ubicación del documento?	<i>Para obtener la puntuación, todas las entidades agrupadas deberán cumplir el criterio.</i>



Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p>A3.2. Integración en planes y programas propios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad solicitante acredita tener una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud, que contemple al menos, los siguientes aspectos: un diagnóstico, las estrategias, objetivos y líneas de actuación prioritarias, la coordinación y complementariedad con otros actores que trabajen en el área y sector de actuación, la alineación con las prioridades de desarrollo de los planes nacionales o regionales, los instrumentos de seguimiento y evaluación. - La entidad solicitante acredita tener una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud, pero este presenta carencias significativas o no describe con suficiente detalle alguno de los aspectos especificados en el punto anterior. - La entidad no dispone de una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, o no está vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud. 	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La entidad dispone de una estrategia de intervención en el país o región de actuación, de tipo sectorial, en la que se inserta el proyecto de referencia? - ¿El proyecto técnico explica en qué medida la propuesta de actuación se alinea y contribuye a los objetivos de la estrategia diseñada y a su evaluación? 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de la Estrategia. <p><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades presente la documentación acreditativa.</i></p>
<p>A3.3. Evaluaciones de programas anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad aporta evaluaciones positivas de proyectos realizados en los últimos 5 años en el mismo país de intervención. - La entidad aporta evaluaciones positivas de proyectos realizados en los últimos 5 años en el mismo sector de intervención. - No se aportan evaluaciones de proyectos anteriores en el país o sector de intervención o estas evaluaciones son claramente desfavorables. 	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se aportan evaluaciones finales externas de proyectos realizados, en el país o sector de intervención, en los últimos 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria? - ¿Son positivos los resultados de estas evaluaciones? 	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo IV: relación de proyectos realizados. - Informes de evaluación final de proyectos realizados en los últimos 5 años en el país o sector de intervención.



Crterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificaci3n
A3.4. Cofinanciaci3n:			
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupaci3n, contribuyen financieramente al proyecto con fondos propios o con fondos de otras administraciones p3blicas o entidades p3blicas o privadas, por un importe superior al 10% de la subvenci3n solicitada.	3	- ¿El presupuesto presentado refleja claramente las aportaciones realizadas?	- Presupuesto.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupaci3n, contribuyen financieramente al proyecto con fondos propios o con fondos de otras administraciones p3blicas o entidades p3blicas o privadas, por un importe entre el 5,1% y el 10% de la subvenci3n solicitada.	2		
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupaci3n, contribuyen financieramente al proyecto con fondos propios o con fondos de otras administraciones p3blicas o entidades p3blicas o privadas, por un importe hasta el 5% de la subvenci3n solicitada.	1		
- La entidad solicitante no contribuye financieramente al proyecto con fondos propios o con fondos de otras administraciones p3blicas o entidades p3blicas o privadas.	0		
Puntuaci3n m3xima A3	9		

Puntuaci3n m3xima total en el Bloque I 20



2. Bloque II. Criterios relacionados con la valoración de la calidad de las alianzas de cooperación

B.1. Grado de participación e implicación de la alianza con las contrapartes en la identificación y formulación del proyecto.

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>B1.1. Grado de participación e implicación de la alianza/partenariado con los socios locales en la identificación y formulación del proyecto:</p> <p>- Se prevé la participación activa de la contraparte en las diferentes fases de desarrollo del ciclo del proyecto, especificando con suficiente claridad y concreción el papel a desempeñar en cada una de ellas.</p>	Hasta 6 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto prevé la participación de la contraparte en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto? - ¿Se especifica claramente el papel que desempeñará en cada una de estas fases? - ¿El proyecto prevé la participación de la contraparte en el proceso de transferencia? - ¿Se especifica claramente el papel que desempeñará en esta fase? - ¿El acuerdo de colaboración recoge con claridad las responsabilidades de la contraparte en cada una de estas fases? 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de colaboración. - Proyecto técnico: participación del socio local en la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto.
<p>B1.2. Adecuación y coherencia de la alianza/partenariado con los objetivos y contenidos del proyecto:</p> <p>- El proyecto identifica y describe claramente la adecuación de sus objetivos y actividades con las metas de la alianza/partenariado, existiendo una coherencia entre el contenido del proyecto y la alianza.</p>	Hasta 6 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se identifica la conexión entre el proyecto y la alianza establecida entre los actores intervinientes? - ¿Se analiza detalladamente la coherencia entre el proyecto y la alianza? - ¿El análisis y descripción de la coherencia está suficientemente detallado? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: descripción de la alianza/partenariado y la coherencia de ésta con el contenido del proyecto.
Puntuación máxima B1	12		



B.2. Pertinencia y calidad del intercambio en la Comunitat Valenciana

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
B2.1. Pertinencia y calidad del intercambio en la Comunitat Valenciana: - El proyecto formulado identifica el contenido y la pertinencia del intercambio en la Comunitat Valenciana y lo relaciona con la consolidación del partenariado o redes de trabajo existentes entre la entidad solicitante y el socio local, detallando cómo se lleva a cabo.	Hasta 8 puntos	<ul style="list-style-type: none">- ¿Se identifica la conexión entre el proyecto y la alianza/partenariado establecida entre los actores intervinientes?- ¿Se analiza detalladamente la coherencia entre el proyecto y la alianza/partenariado?- ¿El análisis y descripción de la coherencia del intercambio está suficientemente detallado?- ¿El proyecto detalla cómo se va a llevar a cabo el intercambio?	- Proyecto técnico: descripción de la alianza/partenariado, coherencia de esta con el contenido del proyecto, y pertinencia del intercambio en la Comunidad Valenciana.
Puntuación máxima B2	8		

Puntuación máxima total en el Bloque II 20



Bloque III. Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto

C.1. Grado de concreción y detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación

Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p>C1.1. Diagnóstico:</p> <p>- El proyecto presenta un análisis detallado y pertinente de la realidad que desea transformar, aportando datos actualizados que lo avalen, e identifica claramente las causas que originan los problemas sobre los que se intervendrá.</p>	Hasta 4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se describe de forma concreta el problema identificado? ¿Se señalan las causas del problema? - ¿El programa argumenta social y teóricamente las necesidades que justifican la intervención? - ¿La descripción de los antecedentes facilita la comprensión de la realidad sobre la que se pretende intervenir? - ¿Existe un análisis detallado de los factores sociales, culturales, institucionales, etc. que definen el medio y el contexto de intervención? - ¿Las fuentes de información empleadas son pertinentes y relevantes para el tipo de intervención que se va realizar? ¿Los datos que se proporcionan están actualizados? - ¿Se realiza una descripción detallada de la ubicación del proyecto, aportando mapas del territorio? - ¿El proyecto realiza un análisis de coherencia y complementariedad con la oferta pública y privada existente en relación con la problemática sobre la que se interviene? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: diagnóstico. - Mapas y otros documentos que faciliten la identificación de la ubicación del proyecto.
<p>C1.2. Justificación de la intervención:</p> <p>- El proyecto define con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica, de manera fundamentada, el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados.</p>	Hasta 4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La propuesta de intervención elegida es coherente con las necesidades identificadas? - ¿Se señalan los elementos que justifican la elección de la propuesta presentada? - ¿Se identifican las alternativas de intervención? - ¿El proyecto visibiliza el modo en que la intervención propuesta representará una solución pertinente y viable de los problemas identificados? - Si la entidad dispone de una estrategia país/región ¿Se detalla suficientemente el modo en que el proyecto se enmarca en dicha estrategia y la contribución a sus fines? - ¿Se detalla la alineación con los planes regionales y/o nacionales de desarrollo? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: justificación.
Puntuación total C1	8		



C.2. Calidad del diseño del proyecto

Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p>C2.1. Nivel de concreción en la descripción de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria, y están descritas con suficiente grado de detalle como para alcanzar una completa comprensión del contenido de las mismas. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida las actividades programadas posibilitan el logro de los resultados en el plazo estimado? - ¿Las actividades se describen con detalle, aportando información individualizada sobre objetivos, temporalización, contenido, metodología, recursos, participantes, etc.? - ¿Las actividades propuestas son pertinentes al contexto y a la población destinataria? 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico: descripción de actividades.
<p>C2.2 Coherencia entre los objetivos, resultados y actividades del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el conjunto del proyecto se expresa una relación causal lógica consistente entre los diferentes elementos de la planificación: de insumos y actividades a resultados, de resultados a objetivo específico y contribución de este al objetivo general. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los objetivos están definidos con claridad y expresan una solución o mitigación del problema o necesidad identificado en el diagnóstico? - ¿Los resultados crean las condiciones necesarias y suficientes para lograr el objetivo propuesto? - ¿Las actividades crean las condiciones necesarias y suficientes para lograr los resultados propuestos? 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico: Objetivos y resultados esperados. - Proyecto técnico: Descripción de actividades.
<p>C2.3 Nivel de claridad y concreción en la definición de los resultados e indicadores en el territorio destinatario de la intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto expresa una adecuada identificación de resultados esperados contando con indicadores verificables de los mismos, teniendo prevista su sostenibilidad en el territorio. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto identifica los resultados esperados? - ¿Se identifican los indicadores verificables de los resultados esperados? - ¿El proyecto contempla la sostenibilidad de sus resultados en el territorio? 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Planificación del Proyecto - Proyecto técnico: Objetivos y resultados esperados. - Proyecto técnico: Descripción de actividades.
<p>C2.4 Coherencia de los objetivos y resultados con los indicadores de evaluación y las fuentes de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores y las fuentes de verificación están bien definidos y la planificación expresa de manera clara y coherente la relación entre estos y los diferentes elementos de la intervención. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La claridad con que han sido expuestos los indicadores y las fuentes de verificación facilitará el monitoreo y la evaluación futura del programa? - Con relación al objetivo general ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal (indicadores, metas, fuentes de verificación)? - Con relación al objetivo específico ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal? - En relación con los resultados ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal? 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico: Seguimiento y evaluación.
Puntuación total C2	12		



C.3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad

Criterios	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p>C3.1. Complementariedad de la actuación con los planes de desarrollo local/regional del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto forma parte de un marco de asociación-país o es coherente con la planificación estratégica en el lugar de intervención, basada en la gestión orientada a resultados, en alianza con instituciones públicas, academia, agentes destacados del desarrollo y organizaciones de la sociedad civil. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La propuesta del proyecto es coherente con las políticas públicas en el territorio? - ¿El proyecto se inserta adecuadamente en el conjunto de recursos públicos y privados existentes en el territorio objeto de la intervención? - ¿El proyecto contempla promover el fortalecimiento de la sociedad civil, de las administraciones públicas y centros académicos y el impulso del sector privado como actores clave del desarrollo sostenible? - ¿La institucionalidad pública existente en el territorio objeto de la intervención, favorece el mantenimiento de beneficios en aquellas personas que egresan del proyecto? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: diagnóstico. - Acuerdos de colaboración. - Avals y compromisos institucionales.
<p>C3.2. Nivel de coherencia y alineación con la Política Nacional del país socio y con proyectos globales o estratégicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se alinea con la política nacional del país socio y contempla la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad la/s meta/s que persigue. 	Hasta 3 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se identifica la política nacional con la que se alinea el proyecto? - ¿Se explica de qué manera tiene lugar esa alineación con la política nacional? - ¿Se identifica el modo en que el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible? - ¿Se identifica, para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, las metas operativas a cuyo logro contribuye el proyecto? - ¿Se fundamenta y justifica suficientemente el modo en que el proyecto contribuirá a alcanzar las metas con las que se alinea? 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico: alineación del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Proyecto técnico: alineación del proyecto con las políticas nacionales.



<p>C3.3 Sostenibilidad del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto prevé resultados evaluables así como la sostenibilidad de los resultados. 	<p>Hasta 3 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existe un análisis sobre el mantenimiento de los resultados a largo plazo? - ¿Los resultados planteados en el proyecto son evaluables? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: análisis de sostenibilidad. 	
<p>C3.4. Comunicación y socialización de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto contempla una estrategia de comunicación y socialización de los resultados con un análisis detallado de las acciones que se van a llevar a cabo, el público objetivo y los instrumentos que se van a emplear. 	<p>Hasta 3 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto contempla el diseño de un plan de comunicación y socialización de resultados que integre todas las acciones previstas en una estrategia más amplia? - ¿Se definen suficientemente los instrumentos de comunicación que se emplearán y el público objetivo al que irá destinada la información? - ¿Los instrumentos propuestos facilitarán la apropiación de los resultados por los diferentes actores implicados? - ¿La fase de comunicación y socialización está contemplada en el cronograma? - ¿El diseño de la evaluación contempla la fase de comunicación y socialización como objeto de análisis? - ¿El presupuesto contiene una consignación específica para la ejecución de este plan? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: seguimiento y evaluación, que podrá contener los instrumentos de comunicación de resultados. - Cronograma. - Anexo I: presupuesto. 	
<p>Puntuación máxima C3</p>		<p>12</p>		



C4. Viabilidad técnica y financiera de la actuación:

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
C4.1. Concepto de gasto adecuado: - Los gastos propuestos son adecuados al conjunto de las actividades previstas y están correctamente dimensionados en función del tipo de intervención propuesta.	Hasta 4 puntos	<ul style="list-style-type: none">- ¿Los gastos propuestos tienen la naturaleza de subvencionables de acuerdo con la normativa aplicable?- ¿Los gastos no son excesivos y están correctamente dimensionados, respecto a los precios del mercado, con relación al conjunto de los presupuestos presentados en la convocatoria, etc.?- ¿El costo estimado del proyecto por beneficiario/a o resultado es razonable o existen formas alternativas de menor costo para lograr los mismos resultados?- ¿Los resultados propuestos al costo estimado se pueden lograr en los plazos programados?- ¿Los gastos incluidos en las partidas superan los límites establecidos en cada partida?- ¿La estructura de personal destinada al proyecto o programa se considera acorde respecto a la dimensión del mismo, teniendo en cuenta la distribución de funciones y tareas?	<ul style="list-style-type: none">- Anexo I: presupuesto.- Anexo II: anexos al presupuesto.- Proyecto técnico: análisis de viabilidad.
C4.2. Detalle del presupuesto: - El presupuesto está detallado y cumplimentado de forma completa y están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto o programa en función de los objetivos y actividades planteadas.	Hasta 4 puntos	<ul style="list-style-type: none">- ¿El presupuesto está suficientemente detallado, desglosando los gastos de forma suficiente en la hoja de cálculo de presupuesto del proyecto o programa?- ¿Existen errores materiales en la definición de los conceptos de gasto?- ¿Los conceptos de gasto están bien distribuidos en partidas de los capítulos IV y VII (gastos inventariables y no inventariables)?- ¿En el presupuesto están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto o programa en función de los objetivos y actividades planteadas?	<ul style="list-style-type: none">- Anexo I: presupuesto.- Anexo II: anexos al presupuesto.- Justificantes del Anexo II.- Proyecto técnico: análisis de viabilidad.



<p>C4.3. Justificación del gasto:</p> <p>- Se aportan de manera completa las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto y están suficientemente detalladas.</p>	<p>Hasta 4 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará que las facturas pro formas o presupuestos profesionales estén suficientemente detallados para permitir valorar si los precios/trabajo son adecuados y necesarios. - Estos documentos deberán estar fechados, firmados y sellados por quien los emite. - La aportación de las facturas pro formas no implica que el gasto pueda estar sobredimensionado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo II: anexos al presupuesto. - Facturas pro forma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, u otros documentos probatorios, cuando se trate de gastos superiores a 6.000 euros. - Servicios técnicos: descripción de los trabajos, cualificación profesional, precio trabajo/hora. - Personal en sede: nóminas, contratos de trabajo. - Personal local: acreditación documental del salario medio para el tipo de trabajo en el país. - Certificados de valorizaciones, en su caso. 	
<p>C4.4. Calidad de los instrumentos de seguimiento y evaluación del proyecto.</p> <p>- Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados, y se describen con detalle en la formulación del proyecto, para el reporte de resultados.</p>	<p>Hasta 4 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se aportan protocolos de seguimiento suficientemente pormenorizados y detallados? - ¿Los instrumentos de evaluación son pertinentes y están bien definidos? - ¿La calendarización del proyecto prevé e incorpora la Línea de Base, las actividades de monitoreo y la evaluación? - ¿El diseño de la evaluación contempla la participación del grupo de destinatarios directos e indirectos? - ¿El modelo de evaluación <i>exdure</i> propuesto entregará insumos para observar el logro de los resultados y su efecto en la población beneficiaria? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico: seguimiento y evaluación. - Proyecto técnico: cronograma. 	
<p>Puntuación máxima C4</p>		<p>16</p>		



C5. Incorporación al proyecto de los enfoques transversales:

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
C5.1. Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH):			
<p>- El proyecto contempla el enfoque de EGBDH en todas las fases del ciclo del proyecto, se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.</p>	Hasta 2 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto incorpora sistemáticamente estrategias y acciones tendentes a crear condiciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres? - ¿Se aporta un análisis de género, se definen estrategias e indicadores, hay actividades específicas...? - ¿ Se realiza un uso no sexista del lenguaje en la formulación del proyecto? - ¿El análisis de la población destinataria se caracteriza desde un enfoque de género? -¿El proyecto promueve el empoderamiento de las mujeres? - ¿Los indicadores y las fuentes de verificación incorporan el enfoque de género y basado en derechos humanos en su definición? - ¿La evaluación incorpora en su diseño este enfoque? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Técnico. - Matriz de Planificación.
C5.2. Incorporación de otros enfoques transversales:			
<p>- En función de su naturaleza, el proyecto incorpora de manera adecuada y completa otros enfoques transversales: sostenibilidad ambiental, derechos de la infancia, gobernanza democrática, derechos humanos y diversidad funcional</p>	Hasta 4 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ¿La intervención contribuye a la sostenibilidad ambiental o al menos hay garantía de que no tendrá un impacto negativo en el medio ambiente? - ¿Los antecedentes y contextualización del proyecto incorporan un análisis de derechos? -¿Se contemplan en todas las fases del proyecto principios básicos tales como el de responsabilidad, universalidad, no discriminación e igualdad, participación e interdependencia de derechos? - ¿El proyecto promueve la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de políticas inclusivas? - ¿El proyecto considera de manera diferenciada los derechos y prioridades de la infancia como grupo de especial vulnerabilidad? - ¿El proyecto incorpora un análisis para facilitar la inclusión de las personas con diversidad funcional en su desarrollo? 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Técnico. - Matriz de Planificación.
Puntuación máxima C5	6		



6. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
C6.1. Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:			
- El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad la/s meta/s que persigue.	Hasta 2 puntos	- ¿Se identifica el modo en que el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible? - ¿Se identifica, para cada Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas operativas a cuyo logro contribuye el proyecto? ¿Se fundamenta y justifica suficientemente el modo en que el proyecto contribuirá a alcanzar las metas con las que se alinea?	- Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico.
C6.2. Alineación con el Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente:			
- El proyecto se alinea con los ejes y estrategias del Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente, y existe un análisis detallado de su contribución al logro de los objetivos operativos.	Hasta 2 puntos	- ¿Existe un análisis detallado del modo en que el proyecto se alinea con los ejes y estrategias del Plan Director de Cooperación Valenciana vigente? - ¿Se especifica y justifica suficientemente en qué medida el proyecto contribuye al logro de los objetivos específicos del Plan Director?	- Proyecto técnico - Matriz de Planificación del Proyecto.
C6.3. Agrupación de entidades:			
- El proyecto se presenta en agrupación de 2 o más entidades solicitantes.	1 punto	¿Se establecen asociaciones entre entidades que faciliten la consolidación de alianzas en el Comunitat Valenciana?	- Formulario de solicitud. - Acuerdo de agrupación.
C6.4. Alianzas en terreno:			
- El proyecto propone el trabajo conjunto con más de 1 socio local en terreno.	1 punto	¿Se establecen alianzas con organizaciones en terreno que faciliten la sostenibilidad de proyecto y la creación de redes?	- Formulario de solicitud. - Acuerdos de colaboración con los socios locales.
Puntuación máxima C6	6		

Puntuación máxima total en el Bloque III 60

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL 100



RELACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO MODALIDAD C: COOPERACIÓN TÉCNICA

Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Presupuesto ANEXO I	Presupuesto de la actuación subvencionable. - Presupuesto. - Presupuesto resumen.	Preceptivo	No	Hoja de cálculo	0,5 MB
Anexo al presupuesto ANEXO II	- Relación de facturas pro forma de gastos superiores a 6.000€. (valor unitario y valor total de los mismos de tipología análoga y proveedor). - Conceptos de gasto, superiores a 6,000 €, de los que no pueda disponerse de documentos acreditativos. - Relación de las aportaciones en especie. - Detalle de permisos de obra. - Información sobre la adquisición de terrenos y/o inmuebles.	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB
Justificación aportaciones en especie	- Certificaciones del cedente debidamente valoradas, factura de compra o valoraciones que permitan conocer su valor, contratos, nóminas, etc. - Terrenos y locales y equipos se justificará con certificaciones, valores catastrales, títulos de propiedad y certificado del compromiso de la transferencia de los mismos al término de la ejecución. (Solo se pueden valorizar si al concluir el proyecto se van a transferir) - Equipos y materiales se justificará con facturas de compra aplicando la correspondiente depreciación. - Mano de obra se justificará con contrato de trabajo y legislación sobre salarios medios del país de ejecución.	Preceptivo, si las hay	Sí, manuscrito	pdf/zip	3 MB
Cofinanciación	- Declaraciones responsables de las personas o entidades acreditativas de los fondos aportados.	Preceptivo, si las hay	Sí, manuscrito	pdf/zip	3 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Facturas proforma + 6.000 euros, presupuestos profesionales o peritajes	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales, suministros, bienes y equipos: Facturas proforma firmadas, fechadas y selladas que incluirán descripción de los bienes, precios unitarios y precio total. - En su caso, informe de la imposibilidad de justificar gastos superiores a 6.000€, de los que no pueda disponerse de documentos acreditativos. - Servicios técnicos y profesionales: Los presupuestos firmados, fechados y sellados deben incluir descripción de los trabajos, precio hora/trabajo, cualificación profesional, gastos de desplazamiento y dietas. - No podrán subvencionarse gastos de asesorías jurídicas o financieras. 	Preceptivo, si las hay	Sí, manuscrito	pdf/zip	3 MB
Permisos de obra	Permisos de obra de construcciones referentes a la actuación subvencionable.	Preceptivo, si los hay	No	pdf/zip	3 MB
Memoria de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones realizadas durante el último año natural anterior a la convocatoria. - En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación de la memoria en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento. - Cuando se concurra en agrupación, será necesario aportar las memorias (o indicar las URL en Formulario de Solicitud) de todas las entidades agrupadas 	Preceptivo	No	pdf/zip	5 MB
Estados contables anuales o cuentas auditadas	<p>Estado contable e ingresos del ejercicio anterior a la convocatoria o bien cuentas auditadas.</p> <p><i>Esta documentación no debe aportarse, ya que lo que se valora es su publicación en la página web de la organización solicitante (y, en su caso, de las entidades agrupadas). Para su valoración será preceptivo indicar la URL de ubicación del documento en el Formulario de solicitud correspondiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se concurra en agrupación, será necesario indicar, en el Formulario de solicitud, las URL de todas las entidades agrupadas. 	Valorativo	Sí, manuscrito	---	---
Acuerdo de agrupación	Acuerdo de compromisos entre las entidades que forman la agrupación, según Modelo facilitado por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo.	Preceptivo, en su caso	Sí, Digital Por los representantes de todas las entidades	pdf	1 MB
Relación de proyectos ANEXO IV	- Relación de proyectos de la entidad solicitante, agrupación y socio local.	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Certificados experiencia	<p>Certificados acreditativos de las actuaciones realizadas por la entidad solicitante (y por las entidades agrupadas).</p> <p>- Si todos o parte de los certificados acreditativos de la experiencia ya se hubieran presentado en las convocatorias de 2016- 2020 no será necesario aportarlos nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</p>	Preceptivo, excepto proyectos financiados por la Generalitat Valenciana	Sí, manuscrito o digital Por órgano competente o persona responsable entidad financiadora	pdf/zip	3 MB
Organigrama	<p>Organigrama, delegaciones y composición de los órganos de gobierno de la entidad solicitante (y de todas las entidades agrupadas).</p> <p>- Cuando se concurra en agrupación, será necesario presentar la documentación de todas las entidades agrupadas.</p> <p>- Si esta documentación ya se hubiera presentado en alguna de las convocatorias 2016 - 2020 no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</p>	Preceptivo	No	pdf/zip	2 MB
Relación de personal ANEXO III	Relación del personal de la entidad, agrupación y socio local afectos al proyecto.	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB
Estatutos e inscripción del Socio Local	<p>Estatutos del Socio Local y acreditación de su inscripción ante la administración competente.</p> <p>- Si esta documentación ya se hubiera presentado en alguna de las convocatorias de 2016 - 2020 no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</p> <p>- Cuando se de la participación de más de un socio local, será necesario aportar la documentación de todos ellos.</p>	Preceptivo	No	pdf/zip	3 MB
Acuerdo de colaboración entre entidad solicitante y el socio local	Acuerdo de colaboración entre entidad solicitante y el socio local / partenariado.	Preceptivo	Sí, manuscrito Representante legal de la entidad solicitante y del socio local	pdf	2 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Proyecto técnico detallado	<p>Podrá contener, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes y contextualización. - Inserción del proyecto en estrategias más amplias. - Participación del SL en la identificación y formulación del proyecto. - Para proyectos de continuidad: análisis de evaluaciones de las fases anteriores e incorporación de resultados al nuevo ciclo del proyecto. - Diagnóstico. - Justificación de la intervención. - Información sobre el diagnóstico participativo. - Descripción de la población beneficiaria. - Objetivos y resultados esperados. - Descripción de actividades. - Detalle de las actividades de sensibilización propuestas (en su caso). - Cronograma. - Análisis de actores e instrumentos de coordinación. - Participación del SL en el ciclo del proyecto. - Metodología e instrumentos de participación de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto. - Análisis y planificación de la sostenibilidad del proyecto. - Análisis de viabilidad. - Alineación del proyecto con los ODS. - Alineación del proyecto con el Plan Director de la Cooperación Valenciana - Metodología e instrumentos de seguimiento y evaluación. - Comunicación y socialización de resultados. 	Preceptivo	No	pdf/zip	5 MB
Matriz de Planificación del Proyecto (MPP)	Matriz de planificación del Proyecto, según el enfoque del marco lógico. La dirección general facilitará un modelo orientativo de uso opcional.	Preceptivo	No	pdf	1 MB
Anexos de la MPP	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de análisis de alternativas. - Matriz de análisis de riesgos y propuestas de mitigación. 	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB
Mapas y ubicación	Mapas e informes de ubicación del proyecto.	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB
Avales	Documentos de acreditación de apoyos y avales al proyecto de otras entidades e instituciones.	Valorativo	Sí, manuscrito Por representantes entidades avalistas	pdf/zip	2 MB
Carta de la población beneficiaria	Carta de la población beneficiaria y autoridades locales expresando la aceptación y el compromiso con el proyecto.	Valorativo	Sí, manuscrito	pdf/zip	1 MB



Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática
Generalitat Valenciana
2021

Paseo de la Alameda, 16
46010, València
Teléfono: (+34) 96 192 23 20
Correo electrónico: dgcooperacio@gva.es
Twitter: [@GVAcooperacio](https://twitter.com/GVAcooperacio)

www.cooperaciovalenciana.gva.es